

# REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LA GUAJIRA COLOMBO-VENEZOLANA: UNA MIRADA DESDE LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS

Rafael Alberto Vilchez Pirela<sup>1</sup> y Marilú Tibisay Acurero Luzardo<sup>2</sup>

## *Resumen*

La violencia familiar es un fenómeno histórico en el cual intervienen criterios y características culturales, además de la falta de educación en derechos humanos. La descripción de las representaciones sociales de la violencia familiar en las mujeres de la Guajira colombo-venezolana es el objeto de investigación del presente estudio, con un diseño no experimental transeccional de campo; utilizando la teoría el modelo ecológico de Bronfrenbener, adaptado por Corsi (1994), y el constructo representaciones sociales de Moscovici (1984). La población objeto de estudio fue 400 mujeres habitantes de los municipios Maicao y Maracaibo del departamento de la Guajira Colombiana y el estado Zulia en Venezuela, respectivamente. El 25.97% de las mujeres colombo-venezolanas manifestaron que las víctimas de violencia familiar poseen actitudes temerosas-ansiosas, además de rasgos calificadorios de personalidad o comportamiento que aluden a una enfermedad o trastorno con un 19.63%. Asimismo, el 50.65% de las mujeres entrevistadas manifestaron que los ejecutores de violencia familiar poseen comportamientos agresivos, de igual manera el 36.06% manifestó que éstos sujetos poseen rasgos calificadorios de personalidad o comportamiento que aluden a una enfermedad o trastorno. Similarmente, el 63.67% de las mujeres en ambos países reconocen que la violencia familiar son acciones violentas. Además, el 63.67% de las mujeres en ambos países consideran que la violencia familiar son objeto de acciones violentas tales como: maltrato físico, maltrato verbal, maltrato psicológico, que puede comenzar con un pellizco y terminar en homicidio. Todo esto conlleva a la creación de políticas integrales desde una perspectiva en derechos humanos, que fortalezcan al ser humano y minimice en los episodios de violencia encontrados.

---

1 Docente e Investigador a tiempo completo (CECAR). Investigador en Vulnerabilidad Social y Grupos Poblacionales. Lcdo. en Trabajo Social. MSc. en Gerencia de Recursos Humanos. Dr. en Ciencias Gerenciales. Postdoctorante de Gerencia en las Organizaciones (URBE). Correo-e: rafael.vilchez@cecar.edu.co

2 Docente e Investigadora a tiempo completo (CORPOSUCRE). Ingeniera de Sistemas. MSc. en Gerencia Financiera. Dra. En Ciencias Gerenciales. Correo-e: marilu.acurero@corposucre.edu.co

**Palabras clave:** representaciones sociales, violencia familiar, actitudes, emociones, estereotipos, derechos humanos.

## Social representations of family violence in women of colombo-venezuelan Guajira: A view from education in human rights

### *Abstract*

Family violence is a historical phenomenon in which cultural criteria and characteristics intervene, in addition to the lack of education in human rights. The social representations description of family violence in women of the Guajira-Colombo-Venezuelan is the object of this research, with a non-experimental transactional field design; using the theory of Bronfrenbrenner ecological model adapted by Corsi (1994) and Moscovici's social representations (1984). The study population consisted of 400 women living in the municipalities Maicao and Maracaibo, in the Guajira department of Colombia and the Zulia state in Venezuela, respectively. The questionnaire was composed of open questions about attitudes, stereotypes, and emotions; with the purpose of knowing the social representations of the family violence in the selected context. It was concluded that 25.97% of Colombian-Venezuelan women reported that victims of domestic violence have fearful-anxious attitudes and 19.63% have personality or behavioral traits that could be alluded to a disease or disorder, 50.65% of the interviewed women said that the perpetrators of family violence have aggressive behavior and 36.06% stated that those perpetrators have personality or behavioral traits that alludes to a disease or disorder. In addition, 63.67% of women in both countries consider family violence as violent actions, such as: physical abuse, verbal abuse, psychological abuse; which can begin with a pinch and could end in homicide. All of this leads to the creation of comprehensive policies from a human rights perspective, that strengthen the human being and decrease the episodes of violence.

**Key words:** social representations, family violence, attitudes, emotions, stereotypes, human rights.

## CONSIDERACIONES GENERALES

La violencia familiar es un fenómeno histórico, no obstante, para el siglo XVII la pérdida de las tres cuartas partes de los niños de una familia era común, por tanto la mortalidad infantil no se consideraba como algo insólito. En la medida que los episodios de violencia familiar se van haciendo públicos y trascienden el ámbito privado, se comienza a considerar en forma generalizada como un problema social de intervención.

En este sentido, la carencia de educación, la falta de conocimiento sobre los derechos humanos impide combatir las raíces sociales y culturales que inciden directamente en los diversos estereotipos de las representaciones sociales manifiestas en la violencia familiar. Álvarez (2003) argumenta, que la paz en los hogares día a día se ve perturbada a causas de hechos violentos perpetrados entre los mismos miembros de la familia, cuyas principales víctimas resultan ser las mujeres, niños, niñas y adolescentes, por ello la violencia en los hogares no debe concebirse como un hecho privado sino un problema de salud pública dada las dimensiones y daños ocasionados a la sociedad.

Los casos de violencia familiar se dan en todos los grupos socioeconómicos, religiosos, étnicos, áreas geográficas; destacando que la gran mayoría de casos se dan en las familias con menos recursos, tal vez por la falta de oportunidades educativas para poder manejar las frustraciones emocionales o económicas. La existencia de padres que perciben como justos los castigos implementados o la desproporción del castigo ofrecido con la supuesta falta cometida, justificando de alguna manera los actos violentos, además algunos adultos ejecutores de violencia suelen manifestar algún afecto posterior como arrepentimiento o lástima, en muchos casos se trata de padres que están a favor del castigo como medida disciplinaria y educativa, en ocasiones el castigo recibido en la infancia suele guardar relación con los tipos de castigos empleados para corregir a los niños o niñas.

Por otro lado, el hombre por ser más fuerte está obligado culturalmente a ejercer el mando, dominar; mientras que la mujer, por su instinto maternal, sólo está destinada a funciones de esa naturaleza, más allá de su capacidad reproductiva; por esta misma condición se le ve como una persona sumisa, pasiva, débil, sensible; creyendo que el hombre por ser tal, está hecho para dominar mediante la intrusión, la acción y la fuerza, teniendo un modelo autoritario de familia en donde el respeto no es entendido como reciprocidad entre los miembros, sino que se define partiendo de una estructura de poder vertical. Existe la creencia, de los débiles y fuertes dentro de la familia, los débiles corresponden a la mujeres, niños y niñas, mientras que los más fuertes son los hombres, así pues, no existe autonomía, esta será un derecho no reconocido de manera equivalente para todos los miembros de la organización familiar.

Desde luego el fenómeno de la violencia familiar es concebido en la sociedad de diferentes maneras, conllevando a investigar las representaciones sociales que tienen los individuos acerca de esta problemática social.

Al respecto, Moscovici (1984) refiere las representaciones sociales como un sistema de valores, de nociones, de prácticas relativas a objetos, aspectos o dimensiones del medio social, que permite a individuos o grupos, la orientación de la percepción en situaciones, así como la elaboración de respuestas. Asimismo, se presentan en diversas formas utilizando sistemas de referencias que permiten interpretar lo acontecido, e incluso, dar sentido a lo inesperado. Es una manera de interpretar y de pensar la realidad cotidiana, una forma de conocimiento social y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos o grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos u objetos que les conciernen.

Ahora bien, en los últimos años se ha incrementado la violencia familiar en los hogares de Venezuela y Colombia, en particular hacia las mujeres; es por ello la necesidad de revisar los índices de denuncias por este delito, es de gran interés conocer la concepción que tienen las mujeres en relación a la violencia familiar, conllevando a formular la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las representaciones sociales de la violencia familiar en mujeres colombo-venezolanas? Para dar respuesta a la interrogante, se realizó un estudio en cuatrocientas mujeres habitantes de los municipios Maicao y Maracaibo; identificando los estereotipos de las mujeres colombo-venezolanas, respecto a los receptores y ejecutores de violencia familiar, así como se estableció el tipo de actitud y de las emociones que emergen de este estereotipo de mujer.

Por otro lado, se aborda la violencia como un fenómeno desarrollado en distintos sectores del ámbito social, político, económico y familiar, siendo este último el más perjudicado, ya que sus consecuencias son diversas e impredecibles por su invisibilidad, sólo se transforma o se convierte en una realidad visible al momento de pedir ayuda, asesoramiento o realizar alguna denuncia, es de notarse que las relaciones con los cónyuges, hijos u otros familiares, pertenecen a la vida privada de las personas.

Aproximarse con esta investigación a las representaciones o creencias que subyacen en un determinado grupo familiar, aporta datos científicos, que pueden ser empleados como ejes fundamentales para reivindicar la intervención terapéutica desde el Trabajo Social, acompañando a los sujetos involucrados en la comprensión e interpretación de la problemática social, ejemplo de ésta, el fenómeno de la violencia familiar; para sensibilizarlos hacia la búsqueda de respuestas alternativas, flexibles y asertivas, que aporten nuevos conocimientos a la descripción de las variables estudiadas.

## CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

En este apartado se reflexiona sobre los constructos teóricos representaciones sociales y violencia familiar, explicando sus formas, evolución, así como los elementos que las conforman; por otro lado, se ilustran los métodos, técnicas e instrumentos que se emplearon para llevar a cabo la investigación.

Sobre estos referentes, en la mayoría de las sociedades humanas, las personas pasan gran parte de su tiempo hablando y quienes deseen estudiar las representaciones sociales deberán interesarse por el contenido de estas conversaciones. No obstante desde finales del siglo pasado se había comprendido la importancia de las comunicaciones en la reproducción y transformación de las sociedades humanas, se propone que la psicología social se hiciese cargo del estudio comparativo de las conversaciones, a partir de entonces las situaciones familiares comienzan a evolucionar, se manifiestan cambios significativos, donde algunos están asociados al rol cada vez más determinante de los medios de comunicación, donde se difunden los acontecimientos tanto nacionales como internacionales, caracterizando a nuestro tiempo a la época actual donde las representaciones sociales representan un rol fundamental.

### **Representaciones Sociales: constructo teórico multivariado**

Las representaciones sociales a criterios de Moscovici (1984) se presentan bajo diversas formas, con cierta complejidad condensando un cúmulo de significados e imágenes; sistema de referencia que permiten interpretar lo que sucede, e incluso, dar sentido a lo incierto; clasificando circunstancias, fenómenos o individuos en categorías similares; permitiendo establecer teorías sobre ellos y comprendiendo su compleja realidad.

Por otro lado, Banchs (1991), señala que la complejidad de las representaciones sociales radica en la articulación de diversas características que difícilmente se pueden integrar en una sola unidad, sin dejar flexibilidad en sus interconexiones. En este sentido, dicha afirmación relaciona varios aspectos que acercan a la comprensión de la realidad de las otras personas, como la experiencia personal, el sistema cultural en el que se desenvuelven, la sociedad y el grupo social con el que se relacionan. Igualmente, Jodelet (1984) plantea que "el concepto de representación social designa una forma de conocimiento específica, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente marcados".

Partiendo de los supuestos anteriores, las representaciones sociales se conciben como estereotipos; relativamente estáticos, que cumplen una función de economía psíquica en el proceso de categorización social. Para Banchs (1991), las representaciones son universos de opiniones o creencias caracterizadas por su dinamismo, ya que se enriquecen y modifican constantemente cumpliendo una variada gama de funciones sociales. Para la teoría de las Representaciones Sociales, los estereotipos son por tanto formas de categorizar que permiten o dan una coherencia interna a las representaciones, debido a su actuación como filtro de la información transformándola de acuerdo con lo establecido en el sistema cognitivo de la persona e integrándola en su esquema representativo individual.

Considerando además que el estudio de las actitudes de las personas tomaba en cuenta la dimensión social de su constitución, a medida que se desarrollaron técnicas para su medición fueron opacando su compensación teórica, convirtiéndose en un constructo cada vez más individual, centrado en el aspecto puramente afectivo-conductual, desligada cada vez más de su forma de producción social. De tal manera, que para Álvarez (2002) las actitudes son, junto con la información y el campo de representación, uno de los componentes de las representaciones sociales; son orientaciones valorativas y/o afectivas que forman parte del conocimiento común, más no todo ese conocimiento es actitudinal o puede ser explicado a través del concepto de actitudes, dado que involucra las emociones como una forma de evaluación y activación emocional común que un grupo elabora de un objeto, influyendo u orientando los comportamiento respecto a éste.

### **Exégesis de la violencia familiar**

En las últimas tres décadas, diversas teorías han intentado determinar las causas de la violencia familiar, según los criterios de Corsi (1994) durante mucho tiempo, la psicopatología fue el principal recurso explicativo utilizado, cuya hipótesis era que las personas ejecutoras de violencia sobre un miembro de la familia sufren algún tipo de trastorno, pero la proporción de enfermos mentales no es representativa con respecto a la población en general. Un segundo elemento explicativo, que se ha intentado utilizar en el campo de la violencia familiar es el alcoholismo y el uso de drogas; estas sustancias tienen propiedades que suprimen las inhibiciones; por lo tanto, se relacionan con la envergadura, el momento y la forma de la violencia, pero no con la predisposición a recurrir a ella.

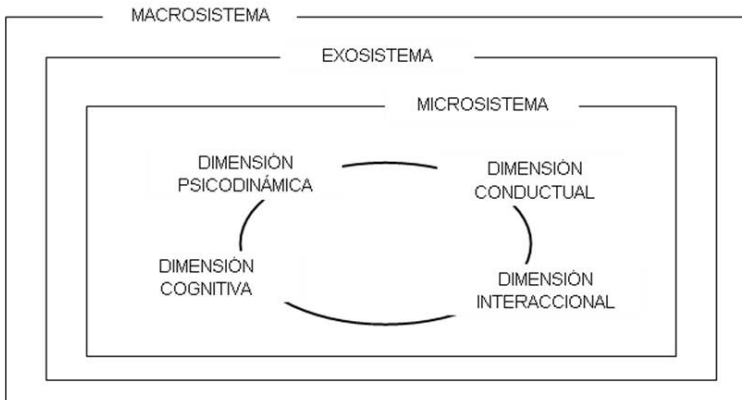
Así mismo, una tercera hipótesis ha alcanzado gran popularidad afirmando que la violencia es provocada por la víctima, esta aseveración cobra

cuerpo en dos tendencias principales: una es la teoría del masoquismo; la otra es la teoría de la familia disfuncional. En ambos casos, con elementos provenientes de distintos marcos conceptuales, se consigue un mismo resultado "culpar a la víctima". Todo esto se deriva de lo que genéricamente suele llamarse modelo médico que explica las causas de la violencia familiar, llámese alcohol, locura o comportamiento de la víctima.

Tanto la explicación según el modelo médico, como la explicación según el modelo psicopatológico resultan reduccionistas y tienden a simplificar un fenómeno social de extraordinaria complejidad, atravesando por innumerables mitos, estereotipos culturales, que dificultan su adecuada comprensión. Para ello, se ha tomado el modelo propuesto por Bronfenbrenner (1987), adaptado por Corsi (1994) que ilustra como la realidad familiar, la realidad social y la cultura pueden entenderse organizadas como un todo articulado, es decir, un sistema formado por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica.

Desde esta teoría ecológica, se consideran simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona sin recortarla o aislarla de su entorno donde el contexto más amplio (Macrosistema) se remite a las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura o sub cultura en particular. El segundo nivel (Exosistema), que está compuesto por la comunidad más próxima, incluye las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual, por último, el contexto más reducido (Microsistema) refiriéndose a las relaciones cara a cara que constituyen la red vincular más próximas a la persona (Cuadro 1).

**Cuadro 1.** Modelo Dimensional



**Fuente:** Corsi (1994)

Este modelo ecológico permitir una mirada más amplia sobre los problemas humanos. Corsi (1994) manifiesta que Bronfenbrenner (1987); propuso este modelo en el ámbito de la investigación del desarrollo humano con el objeto de no aislar a la persona en estudio de sus entornos naturales, concibiendo los subsistemas y cuatro dimensiones psicológicas interdependientes para explicar la dinámica de la violencia familiar, a saber: En primera instancia, la dimensión cognitiva, que comprende las estructuras, esquemas cognitivos, las formas de percibir y conceptualizar el mundo que configuran el paradigma o estilo cognitivo de la persona. En segundo lugar, la dimensión conductual, que abarca el repertorio de comportamientos con el que una persona se relaciona con el mundo.

Luego, la dimensión psicodinámica, que se refiere a la dinámica intrapsíquica, en sus distintos niveles de profundidad (emociones, ansiedades, conflictos conscientes, entre otras manifestaciones psíquicas); por último, la dimensión interaccional, que alude a las pautas de relación y de comunicación interpersonal. Estas cuatro dimensiones deben considerarse en su relación recíproca con los distintos sistemas antes definidos.

Por otra parte, Espinoza, Fernández, Irigoyen. y García (2009) refieren que:

La violencia familiar se ejerce mediante acto de poder u omisión, recurrente, intencional y cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente, a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, tengan o lo hayan tenido por afinidad o civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, cuyo objeto sea causar daño.

También, la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de la República Bolivariana de Venezuela del (2007); en su artículo 14 comprende:

Todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.

De igual manera, la Ley Colombiana 294 de 1996; en el Título V de los Delitos Contra la Armonía y la Unidad de la Familia, artículos 23, 24 y 25; establece lo siguiente:

**Art. 23.- MALTRATO CONSTITUTIVO DE LESIONES PERSONALES.** El que mediante violencia física o síquica, trato cruel o intimidatorio o degradante, cause daño en el cuerpo o en la salud psicológica a un integrante de su grupo familiar, incurrirá en la pena privativa de la libertad prevista



para el respectivo delito, aumentada de una tercera parte a la mitad.

Parágrafo. Para los efectos de este artículo, obligar o inducir al consumo de sustancias sicotrópicas a otra persona o consumirlas en presencia de menores, se considera trato degradante.

**Art. 24.- MALTRATO MEDIANTE RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD FÍSICA.** El que mediante la fuerza y sin causa razonable restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar, incurrirá en arresto de uno a seis (6) meses y en multa de uno (1) a diez y seis (16) salarios mínimos mensuales, siempre y cuando este hecho no constituya delito sancionado con pena mayor.

**Art. 25.- VIOLENCIA SEXUAL ENTRE CÓNYUGES.** El que mediante violencia realice acceso carnal o cualquier acto sexual con su cónyuge, o quien cohabite o haya cohabitado, o con la persona que haya procreado un hijo, incurrirá en prisión de seis (6) meses a dos (2) años. La acción penal por este delito sólo procederá por querrela de la víctima.

En virtud de la afirmación arriba descrita, es importante tener conocimiento sobre las representaciones sociales en la violencia familiar de las mujeres de la guajira colombo-venezolana. En virtud de ello, se realizó un estudio descriptivo en 400 voluntarias, con un diseño transeccional de campo que desde su esquema mental conciben al fenómeno tanto de las víctimas como de sus ejecutores a través de un instrumento diseñado por los investigadores, el cual fue validado por expertos en la materia de redacción y fraseado, así como la validación de categorías de análisis, que luego de su aplicación permitió tener un diagnóstico veraz y preciso por medio de los programas comunitarios, que permitieron la obtención de datos así como del alcance de las necesidades reales que presentaron las mujeres pertenecientes a éstas comunidades.

## RESULTADOS

Para establecer un concepto preciso sobre la representación social, implica determinar el conocimiento afirmativo e imagen o estereotipos que transmiten al resto de los actores sociales en el cual se articulan y actúan (actitud) y emociones. De allí surgió la necesidad de solicitarles a las mujeres objeto del estudio de investigación que expresaran las palabras cotidianas y de uso común con las cuales hacen su vida social, como respuesta a un estímulo intencional (pregunta). Luego se aplica un análisis de contenido a las respuestas obtenidas, así como se agruparon las mismas en categorías de análisis como respuestas, además se presentan en el estudio unas tablas y gráficos por ítem que demuestran el verdadero sentido de pertenencia de estas mujeres con el medio social donde habitan (comunidad).

Para identificar estos estereotipos o representaciones sociales en las mujeres de la guajira colombo-venezolana como sujetos receptores y ejecutores de violencia familiar, se les formularon las siguientes interrogantes:

¿Podría usted describir a una persona víctima de violencia familiar?

¿Podría usted describir a una persona que ejerce la violencia familiar?

**Tabla 1.** Descripción de una persona víctima de violencia familiar

CATEGORÍAS	% DE RESPUESTAS
ACTITUDES TEMEROSAS – ANSIOSAS (Preocupación ante personas o ambiente)	25.97%
RASGOS CALIFICATORIOS DE PERSONALIDAD Y COMPORTAMIENTOS QUE ALUDEN A UNA ENFERMEDAD O TRASTORNO.	19.63%
RASGOS DESCRIPTIVOS DE PERSONALIDAD	15.36%
RASGOS DE PASIVIDAD Y DEPENDENCIA	14.26%
APARIENCIA FÍSICA (Evidencia de maltrato físico en su cuerpo)	8.17%
ÁNIMO DEPRESIVO Y DISPLACENTERO	7.07%
COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS	4.02%
CARENCIAS DE AFECTO	3.04%
ALUDEN EXPERIENCIAS TEMPRANAS DE MALTRATO	1.46%
NO SABE / NO CONTESTÓ	0.97%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Vílchez y Acurero (2016)

La tabla anterior nos indica una correspondencia entre las preguntas y los resultados obtenidos sobre las mismas. En este sentido enunciaremos cada una de las preguntas formuladas con su correspondiente respuesta

### A. ¿Podría usted describir a una persona víctima de violencia familiar?

El porcentaje obtenido para las actitudes temerosas - ansiosas (preocupación ante personas o ambiente) tales como: nerviosa, temerosa, insegura, desconfiada; es de un 25.97% de las mujeres entrevistadas quienes manifestaron que las víctimas de violencia familiar poseen los estereotipos antes descritos como rasgos.

El porcentaje sobre los rasgos calificadorios de personalidad o comportamiento que aluden a una enfermedad o trastorno, tales como: baja autoestima, traumada, masoquista; corresponde a un 19.63% de las mujeres entrevistadas.

Para la categoría rasgos descriptivos de personalidad, tales como: tímida, introvertida, callada, aislada, retraída, rebelde; el 15.36% de las mu-

jes entrevistadas, manifestaron poseer los rasgos descritos.

El porcentaje de los rasgos de pasividad y dependencia, tales como: sumisa, dependiente, débil, reprimida; se corresponde al 14.26% de las mujeres entrevistadas, las cuales manifestaron tener los rasgos descritos.

En lo referente a la apariencia física, tales como: golpeada, abusada, con ojeras, medianamente descuidada, el 8.17% de las mujeres entrevistadas manifestaron ser víctimas de violencia familiar evidenciando maltrato físico en su cuerpo.

El porcentaje de la categoría de análisis correspondiente al ánimo depresivo o displacentero, tales como: desmotivación, desanimo, resentida, sin deseos de superación, deprimida; se refleja en el 7.07% de las mujeres entrevistadas.

El 4.02% de las mujeres entrevistadas manifestaron que las víctimas de violencia familiar poseen comportamientos agresivos, tales como: mal carácter, agresiva.

El 3.04% de las mujeres entrevistadas manifestaron que las víctimas de violencia familiar poseen carencias, tales como: falta de orientación, falta de amor, falta de valores, sin preparación académica.

El 1.46% de las mujeres entrevistadas manifestaron que las víctimas de violencia familiar aluden a experiencias tempranas, tales como: maltrato desde la niñez.

El 0.97% de las mujeres entrevistadas no sabe o no contestó.

**Tabla 2.** Descripción de una persona que ejecuta violencia familiar

CATEGORÍAS	% DE RESPUESTAS
COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS	50.65%
RASGOS CALIFICATORIOS DE PERSONALIDAD O COMPORTAMIENTO, QUE ALUDEN A UNA ENFERMEDAD O TRASTORNO	36.06%
CARENCIAS	5.07%
ACTITUDES TEMEROSAS – ANSIOSAS (Preocupación ante personas o ambiente)	3.25%
ÁNIMO DEPRESIVO O DISPLACENTERO	2.73%
ALUDEN A EXPERIENCIAS TEMPRANAS	1.43%
RASGOS DE PASIVIDAD Y DEPENDENCIA	0.52%
NO SABE / NO CONTESTÓ	0.26%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Vílchez y Acurero (2016)

Tal y como se observa en la tabla anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

**B. ¿Podría usted describir a una persona que ejerce violencia familiar?**

50.65% de las mujeres entrevistadas manifestaron que los ejecutores de violencia familiar poseen COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS tales como: mal carácter, violento, agresivo, grosero, abusivo.

El 36.06% de las mujeres entrevistadas manifestaron que los ejecutores de violencia familiar poseen RASGOS CALIFICATORIOS DE PERSONALIDAD O COMPORTAMIENTO, QUE ALUDEN A UNA ENFERMEDAD O TRASTORNO, tales como: machista, dominante, autoritario, irracional, egoísta, prepotente, adicto, cobarde, impulsivo, con desequilibrios emocionales.

El 5.07% de las mujeres entrevistadas manifestaron que los ejecutores de violencia familiar poseen CARENCIAS, tales como: falta de tolerancia, falta de educación, poco afecto en su hogar de origen.

El 3.25% de las mujeres entrevistadas manifestaron que los ejecutores de violencia familiar poseen ACTITUDES TEMEROSAS-ANSIOSAS, tales como: inseguridad, impaciencia.

El 2.73% de las mujeres entrevistadas manifestaron que los ejecutores de violencia familiar poseen ÁNIMO DEPRESIVO O DISPLACENTERO, tales como: frustración, deprimido.

El 1.43% de las mujeres entrevistadas manifestaron que los ejecutores de violencia familiar ALUDEN A EXPERIENCIAS TEMPRANAS, tales como: maltrato desde la niñez.

El 0.52% de las mujeres entrevistadas manifestaron que los ejecutores de violencia familiar poseen RASGOS DE PASIVIDAD Y DEPENDENCIA, tales como: dependiente.

El 0.26% de las mujeres entrevistadas NO SABE O NO CONTESTÓ.

Para establecer las actitudes de las mujeres colombo-venezolanas en relación a la violencia familiar, se les preguntó lo siguiente:

**C. Piense en lo que es para usted la violencia familiar y escriba todas las palabras que le vengan a la mente.**

**Tabla 3.** Definición personal de la violencia familiar

CATEGORÍAS	% DE RESPUESTAS
ACCIONES VIOLENTAS Y AGRESIVAS	63.67%
CARENCIAS	11.16%

CATEGORÍAS	% DE RESPUESTAS
RASGOS CALIFICATORIOS DE PERSONALIDAD O COMPORTAMIENTO, QUE ALUDEN A UNA ENFERMEDAD O TRASTORNO	7.95%
ÁNIMO DEPRESIVO O DISPLACENTERO	6.03%
DISFUNCIONALIDAD SOCIAL	5.64%
ACTITUDES TEMEROSAS – ANSIOSAS (Preocupación ante personas o ambiente)	4.23%
FATALIDAD	0.89%
RECURSO PARA DOMINAR	0.12%
NO SABE / NO CONTESTÓ	0.25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Vílchez y Acurero (2016)

En dicha pregunta se obtuvo el resultado siguiente, tal y como se aprecia en la tabla anterior.

El 63.67% de las mujeres entrevistadas consideran que la violencia familiar son ACCIONES VIOLENTAS, tales como: maltrato físico, maltrato verbal, maltrato psicológico, abuso, amenazas, discusiones, insolencias, humillaciones.

El 11.16% de las mujeres entrevistadas consideran que la violencia familiar es producto de CARENCIAS, tales como: falta de afecto, falta de valores, falta de comunicación.

El 7.95% de las mujeres entrevistadas consideran que la violencia familiar es producto de ÁNIMOS DEPRESIVOS O DISPLACENTEROS, tales como: tristeza, depresión.

El 6.03% de las mujeres entrevistadas consideran que la violencia familiar es producto de RASGOS CALIFICATORIOS DE PERSONALIDAD O COMPORTAMIENTO, QUE ALUDEN A UNA ENFERMEDAD O TRASTORNO tales como: problemas psicológicos, problemas emocionales, adicción, autoritarismo, acto cruel.

El 5.64% de las mujeres entrevistadas consideran que la violencia familiar es una DISFUNCIONALIDAD SOCIAL, tales como: violación de derechos humanos, ruptura de la unión familiar, problema social.

El 4.23% de las mujeres entrevistadas consideran que la violencia familiar es producto de ACTITUDES TEMEROSAS-ANSIOSAS (preocupación ante personas o ambiente), tales como: temor, inseguridad.

El 0.89% de las mujeres entrevistadas consideran que la violencia familiar es una FATALIDAD, tal como: la muerte.

El 0.12% de las mujeres entrevistadas consideran que la violencia familiar es un RECURSO PARA DOMINAR.

El 0.25% de las mujeres entrevistadas NO SABE O NO CONTESTÓ.

Para establecer las emociones que emergen de las mujeres objeto de estudio, respecto a los receptores y ejecutores de violencia familiar, se les pregunto lo siguiente:

Cuando observo, conozco o tengo información sobre noticias, casos o situaciones de violencia familiar, suelo sentir.

Cuando observo, conozco o tengo información sobre víctimas de violencia familiar, suelo sentir.

Cuando observo, conozco o tengo información sobre personas que ejecutan violencia familiar, suelo sentir.

**Tabla 4.** Emociones de mujeres colombo-venezolanas, respecto a la violencia familiar

CATEGORÍAS	% DE RESPUESTAS
EMOCIONES DISPLACENTERAS	91.21%
DESEOS DE AYUDAR	2.98%
DESEOS DE DENUNCIAR	1.65%
DESEOS DE VENGANZA	1.32%
EMOCIONES PLACENTERAS	0.99%
NO EXPERIMENTA EMOCIONES	0.66%
ASOMBRO	0.49%
NO SABE O NO CONTESTÓ	0.66%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Vílchez y Acurero (2016)

En dichas preguntas se obtuvo los siguientes resultados:

Cuando observo, conozco o tengo información sobre noticias, casos o situaciones de violencia familiar, suelo sentir.

El 91.21% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir EMOCIONES DISPLACENTERAS, tales como: lástima, rabia, impotencia, indignación, decepción, angustia, depresión.

El 2.98% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir DESEOS DE AYUDAR.

El 1.65% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir DESEOS DE DENUNCIAR.

El 1.32% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir DESEOS DE VENGANZA.

El 0.99% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir EMOCIONES PLACENTERAS, tales como: satisfacción, alegría.

El 0.66% de las mujeres entrevistadas manifestó NO EXPERIMENTAR EMOCIONES.

El 0.49% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir ASOMBRO.

El 0.66% de las mujeres entrevistadas NO SABE O NO CONTESTÓ.

**Tabla 5.** Emociones de mujeres colombo-venezolanas, respecto a víctimas de violencia familiar

CATEGORÍAS	% DE RESPUESTAS
EMOCIONES DISPLACENTERAS	80.39%
DESEOS DE AYUDAR	16.75%
DESEOS DE VENGANZA	1.42%
NO SABE O NO CONTESTÓ	1.42%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Vílchez y Acurero (2016)

Cuando observo, conozco o tengo información sobre víctimas de violencia familiar, suelo sentir.

El 80.39% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir EMOCIONES DISPLACENTERAS, tales como: lástima, rabia, impotencia, indignación, miedo, angustia, compasión, soberbia, tristeza.

El 16.75% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir DESEOS DE AYUDAR.

El 1.42% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir DESEOS DE VENGANZA.

El 1.42% de las mujeres entrevistadas NO SABE O NO CONTESTÓ.

**Tabla 6.** Emociones de mujeres colombo-venezolanas, respecto a ejecutores de violencia familiar

CATEGORÍAS	% DE RESPUESTAS
EMOCIONES DISPLACENTERAS	75.45%
DESEOS DE VENGANZA	9.20%
DESEOS DE DENUNCIAR	8.12
DESEOS DE AYUDAR	2.88%
EMOCIONES TEMEROSAS-ANSIOSAS	1.98%

CATEGORÍAS	% DE RESPUESTAS
EMOCIONES PLACENTERAS	0.36%
NO SABE O NO CONTESTÓ	1.98%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Vílchez y Acurero (2016)

### **C. Cuando observo, conozco o tengo información sobre personas que ejecutan violencia familiar, suelo sentir.**

El 75.45% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir EMOCIONES DISPLACENTERAS, tales como: lástima, rabia, impotencia, indignación, miedo, repulsión, desprecio, rechazo, frustración y odio hacia aquellas personas que ejecutan la violencia familiar dentro de sus hogares.

El 9.20% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir DESEOS DE VENGANZA, debido a que no apoyan la violencia y piensan que esto debe acabarse.

El 8.12% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir DESEOS DE DENUNCIAR, ya que estas probablemente han pasado por lo mismo y saben cómo solventar de la mejor manera esa situación.

El 2.88% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir DESEOS DE AYUDAR, esto debido a que sienten solidaridad hacia el mismo sexo y no comparten tal situación.

El 1.98% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir EMOCIONES TEMEROSAS-ANSIOSAS, tales como: temor, desesperación, ya que no saben cómo reaccionar ante esta situación.

El 0.36% de las mujeres entrevistadas manifestó sentir EMOCIONES PLACENTERAS, tales como: satisfacción, esto posiblemente porque son víctimas de violencia y sienten satisfacción al saber que otras mujeres pasan por lo mismo.

El 1.98% de las mujeres entrevistadas NO SABE O NO CONTESTÓ.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

En relación a las representaciones sociales construidas por las mujeres de la Guajira entre Colombia y Venezuela, es importante tener presente que la violencia familiar es entendida desde una perspectiva ecológica-sistémica, debido a que es representada como una problemática multicausal. Así pues, que el 25.97% de las mujeres objeto de estudio, manifestó que las víctimas de violencia familiar poseen actitudes temerosas-ansiosas y rasgos



calificatorios de personalidad o comportamiento, que aluden a una enfermedad o trastorno con un 19.63%.

Además, el 50.65% de las entrevistadas manifestó que los ejecutores de violencia familiar poseen comportamientos agresivos y un 36.06% alega que poseen rasgos calificatorios de personalidad o comportamiento, que aluden a una enfermedad o trastorno. También, el 63.67% considera que la violencia familiar son acciones violentas tales como: maltrato físico, maltrato verbal, maltrato psicológico, incluyendo una escala que puede comenzar con un pellizco y continuos empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar a provocar abortos, lesiones internas, desfiguraciones, hasta el homicidio.

Los resultados arrojados en ésta investigación referente a las emociones que emergen de las mujeres colombo-venezolanas entrevistadas, respecto a las víctimas y ejecutores de violencia familiar, el 91.21% manifestó sentir emociones displacenteras cuando observó o tuvo información sobre casos o situaciones de violencia familiar. Así mismo, el 80.39% de las mujeres marabinas entrevistadas manifestó sentir emociones displacenteras, tales como: lástima, rabia, impotencia, miedo, angustia y tristeza, cuando observó o tuvo información sobre víctimas de violencia familiar. Similarmen- te, se obtuvo que el 75.45% de las mujeres de la guajira entrevistadas manifestaron sentir emociones displacenteras, tales como: rabia, impotencia, odio, repulsión, rechazo, miedo y desprecio, cuando observaron u obtuvieron información sobre personas que ejecutan violencia familiar.

Para finalizar, referente a cuáles son las representaciones sociales de la violencia familiar en mujeres colombo-venezolanas, se encontró que las de mayor relevancia son las actitudes temerosas-ansiosas y rasgos calificatorios de personalidad en cuanto a estereotipos, en las actitudes los comportamientos agresivos, emociones displacenteras, deseos de ayudar y deseos de venganza. Es necesario seguir centrando la atención en la constancia de la violencia contra la mujer y en la interrelación entre sus distintas formas, desde la esfera privada del hogar hasta el ámbito transnacional, a fin de evitar la normalización de algunas formas de violencia, aminorar en cierta forma los estereotipos o comportamientos agresivos que se la atribuyen a la misma con la finalidad de proporcionar el apoyo necesario para el desarrollo de futuros proyectos en este campo.

Desafía a idear políticas públicas integrales que desde una perspectiva de derechos humanos puedan darle respuesta a través de distintas dimensiones. En este sentido, la formación del ser como una persona integral

con principios éticos, valores morales, que conozca sus derechos humanos, son los retos manifiestos de la educación sin fronteras, sin límites que es capaz de combatir sus raíces sociales y culturales, generando para ello espacios de reflexión y sensibilización que promuevan actividades de prevención general y atención especial a situaciones de vulnerabilidad en cuanto a la violencia familiar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J. (2002). *Estudio de las creencias, salud y enfermedad. Análisis psicosocial*. México, Trillas.
- Álvarez, O. CEM-UCV (2003). *Informe diagnóstico Convenio Unicef-Fundacem-Inamujer*. Recuperado el 19 de octubre de 2015; extraído de <http://http://cem.ve.tripod.com/jornadasdelcem/index.html>.
- Banchs, M. (1991). *Representaciones sociales: Pertinencia de su estudio y posibilidades de aplicación*. Boletín de AVEPSO, VOL. XIV, N° 3; diciembre 1991.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona: Paidós.
- Corsi, J. (1994). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós.
- Espinoza, F., Fernández, M., Irigoyen A. y García, F. (2009). *El estado del Arte de la Violencia Familiar en México*. Archivos en Medicina familiar. VOL. 11
- Jodelet, D. (1984). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. En: Moscovici, S. (comp.). *Psicología Social II. "Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales"*. Ediciones Paidós. Barcelona.
- Ley 294 de (1996). Congreso Nacional de la República de Colombia.
- Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Moscovici, S. (1984). *Psicología Social II. Pensamiento y vida social*. Ediciones Paidós. Barcelona.